



## Situación de Gendarmería

Mientras la Fiscalía y el Gobierno se felicitan por el operativo que habría permitido "desbaratar" al grupo del Tren de Aragua conocido como "Los Fieles", pocos parecen advertir que el crimen organizado surge, crece y se consolida al interior de los recintos carcelarios. Recientemente se conocieron las conclusiones de una auditoría que realizó la Contraloría al Trabajo de Gendarmería de Chile a lo largo del país. El resultado es escandaloso. El ministro de Justicia reconoció las fallas, pero insistió en que Gendarmería es una institución que tiene el control de las cárceles. Apuntando a lo exclusivamente comunicacional, señaló que habría gente interesada en instalar la falsa idea de que las cárceles estarían controladas por los intereses.

Una "institución seria" que mantiene las cárceles bajo control? La auditoría de la CCR da cuenta de todo lo contrario. Solo en materia de drogas, el informe constata que las cárceles de Collina I, Liranes, Talca y la ex-Penitenciaría ingresan drogas al penal. En la cárcel de Collina II, los auditores abrieron al azar cinco bolsas que contenían "paquetes de diversas sustancias" y que estaban en el cajón de un funcionario cualquiera sin medidas de resguardo. Coincidentemente, "no se evidenció que al momento de la visita existiera un documento que indicara la persona que efectuó el hallazgo y a quién fue entregado posterior a ello, así como tampoco un detalle de los elementos incautados en la mencionada celda y el contenido detectado una vez que estos fueron abiertos por el personal responsable". Además de drogas y celulares en diversos penales, en Collina II se hallaron cinco municiónes 9 milímetros y en la ex-Penitenciaría hasta un módem para conectarse a internet.

Lo anterior se explica no solo por la conducta ilegal de los mismos gendarmes, sino también por miles de encarria-

mientos irregulares de visitas muy por sobre el máximo autorizado, con "abogados" no acreditados como tales que aparecen ingresando al mismo tiempo en cárceles que se encuentran a kilómetros de distancia, como en el caso de un tal "Adolfo", que aparece visitando cárceles ubicadas en las regiones de Atacama, Biobío, Antarcia, Valparaíso y Metropolitana. Gendarmería "no mantiene controles que le permitan identificar posibles inconsistencias en los ingresos de los abogados y habilitados en los recintos penitenciarios", dice el informe.

Muy pocas de estas conductas y omisiones tienen consecuencias. Como detalla el referido reporte, hay sumarios que tienen una antigüedad superior a 6 años, "ya que varios

previenen del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018". Estos tiempos son suficientes para que pueda operar la prescripción o la caducidad del procedimiento, sin contar los casos en que desaparecen.

con piezas del expediente en investigaciones relacionadas con pérdida de armas, internación de droga y otros ilícitos. Lo anterior implica serias deficiencias de seguimiento y registro (...) toda vez que no existió una supervisión competente del personal encargado que permitiera garantizar la gestión y determinación de las medidas disciplinarias correspondientes de forma oportuna". Todo esto lleva a que "ante hechos que afectan a la seguridad penitenciaria y restan el carácter de delito, como por ejemplo el ingreso de armas, sustancias o teléfonos celulares, no se apliquen las sanciones correspondientes a los funcionarios y estos sigan perteneciendo a la institución".

Es seguro que Gendarmería de Chile cuenta con muchos funcionarios nobles y hasta heroicos, pero estos antecedentes desafían la seriedad de la institución y que tenga el efectivo control de los recintos penitenciarios, uno de los principales bastiones del crimen organizado.

*Parece no advertirse cómo el crimen organizado surge, crece y se consolida al interior de los recintos carcelarios.*

con piezas del expediente en investigaciones relacionadas con pérdida de armas, internación de droga y otros ilícitos. Lo anterior implica serias deficiencias de seguimiento y registro (...) toda vez que no existió una supervisión competente del personal encargado que permitiera garantizar la gestión y determinación de las medidas disciplinarias correspondientes de forma oportuna". Todo esto lleva a que "ante hechos que afectan a la seguridad penitenciaria y restan el carácter de delito, como por ejemplo el ingreso de armas, sustancias o teléfonos celulares, no se apliquen las sanciones correspondientes a los funcionarios y estos sigan perteneciendo a la institución".

Es seguro que Gendarmería de Chile cuenta con muchos funcionarios nobles y hasta heroicos, pero estos antecedentes desafían la seriedad de la institución y que tenga el efectivo control de los recintos penitenciarios, uno de los principales bastiones del crimen organizado.